

CONVOCATORIA 2026

Ingreso en Años Posteriores por Acreditación y Revalidación

Facultad de Enfermería y Obstetricia UNAM



La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO** a través de la Dirección General de Administración Escolar, dependiente de la Secretaría General, con base en los artículos 3º, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º y 2º, fracción I de su Ley Orgánica; 1º, 4º y 87 de su Estatuto General; 1º, 2º, 11º y demás del Reglamento General de Inscripciones; el Reglamento General de Incorporación y Revalidación de Estudios; el Reglamento General de Estudios Universitarios; el Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia y su Reglamento.

Convoca

Al personal de enfermería tituladas/os de nivel técnico que cuenten con bachillerato concluido y que estén laborando en una Institución de salud pública o privada desempeñando funciones inherentes a la profesión y con dos años mínimo de experiencia comprobables; interesadas/os en cursar la **Licenciatura en Enfermería en la División Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED)**, a participar en el **Proceso de Selección 2026 por Ingreso en Años Posteriores al Primero (IAPP)** impartida por la **Facultad de Enfermería y Obstetricia**, (FENO) de la UNAM.

Requisitos y Condiciones

Las personas interesadas en participar, en apego a la Legislación Universitaria y de acuerdo con los Artículo 2º y 11º del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM, deberán realizar y cumplir con todos los trámites, procedimientos y requisitos que se describen en el cronograma y el instructivo correspondientes a esta Convocatoria:

- Leer por completo y aceptar los términos y condiciones de esta Convocatoria y de su Instructivo.
- Realizar el registro en el periodo del **9 de junio y hasta las 16:00 horas del día 27 de junio de 2025 (hora del centro de México)**.
- Subir a **TU SITIO** los documentos escaneados con las características solicitadas en el Instructivo para su revisión y validación a partir del **9 de junio y hasta las 16:00 horas del día 27 de junio del 2025 (hora del centro de México)**.
- Pagar la **Revisión documental**, en el periodo del **4 de julio y hasta las 15:59 horas del día 11 de julio del 2025 (hora del centro de México)**.
- Consultar el resultado de la Revisión documental el **6 de agosto del 2025**.
- Pagar el derecho a examen de conocimientos en el periodo del **7 de agosto y hasta las 15:59 horas del 14 de agosto del 2025**.
- Presentar el examen de conocimientos del **17 al 26 de septiembre de 2025**, verificar los requisitos en el Instructivo.
- Consultar el resultado del examen de conocimientos en **TU SITIO** el **7 de octubre de 2025**.
- Realizar el pago del **Programa de Fortalecimiento para el Ingreso al SUAYED de la FENO (PFAI)**, del **13 de octubre y hasta las 15:59 horas del 17 de octubre del 2025 (hora del centro de México)**.
- Cursar en línea el **Programa de Fortalecimiento para el Ingreso al SUAYED de la FENO (PFAI)** del **27 de octubre al 5 de diciembre de 2025**.
- Consultar el resultado del **PFAI** en **TU SITIO** el **6 de enero del 2026**.
- En caso de ser persona seleccionada entregar y/o enviar sus documentos originales a la Dirección de Gestión Estratégica y Primer Ingreso de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE), a través de una empresa de mensajería (sedes foráneas) y presencial (CDMX y área metropolitana), atendiendo las indicaciones de la etapa 8 del Instructivo. **Del 3 al 27 de febrero de 2026**.
- Revisar en **TU SITIO** la conclusión satisfactoria de la entrega documental el **6 de abril de 2026**.

CONVOCATORIA 2026

Ingreso en Años Posteriores por Acreditación y Revalidación

Facultad de Enfermería y Obstetricia UNAM



- Realizar el pago correspondiente por acreditación/revalidación de asignaturas del **9 de abril y hasta las 15:59 horas del 15 de abril de 2026 (hora del centro de México)**.
- Realizar el pago por concepto de nivelación académica del **15 de junio y hasta las 15:59 horas del 22 junio de 2026 (hora del centro de México)**.
- Las(os) aspirantes aceptadas(os), deberán obtener en **TU SITIO** la documentación de primer ingreso del **28 al 31 de julio del 2026**.

Documentos oficiales para realizar el registro:

- a) Título original de la carrera Técnica en Enfermería.
- b) Cédula Profesional, original de la carrera Técnica en Enfermería.
- c) Certificado original de estudios de nivel Técnico en Enfermería con un **promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO)**, en caso de contar con QR o módulos debe anexar también de manera obligatoria el historial académico original.
- d) Certificado original de estudios de nivel Bachillerato con un promedio mínimo de **7.0 (SIETE PUNTO CERO)**. Los estudios de Bachillerato deberán estar totalmente concluidos en mayo de 2025, o
- e) Certificado de estudios de Bachillerato Bivalente con **promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO)** que cuente con la leyenda "Profesional técnico-bachiller en Enfermería General", en caso de contar con QR o módulos, debe anexar también el historial académico original. Los estudios de Bachillerato Bivalente deberán estar totalmente concluidos en mayo de 2025.
- f) Acta de nacimiento original y actualizada en 2025.
- g) Clave Única de Registro de Población (CURP), ver características en el Instructivo.
- h) Identificación oficial con fotografía legible, ver características en el Instructivo.
- i) Formato de Identificación del Aspirante FENO, ver características en el Instructivo y
- j) Constancia laboral, ver características en el Instructivo.

Restricciones

La **UNAM**, conforme al artículo 1º de su Ley Orgánica, tiene como fin formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad que reúnan los requisitos de ley, por tal motivo:

1. El incumplimiento de alguno de los requisitos o condiciones de la presente Convocatoria y de su Instructivo, así como cualquier irregularidad que la o el aspirante cometa durante su participación en este proceso, traerá como consecuencia la cancelación de su registro como aspirante.
2. La **UNAM** se reserva el derecho de verificar, sin excepción alguna y en cualquier momento, la identidad de las personas aspirantes presentadas y de aquellas que al ser aceptadas realicen su inscripción, así como la validez de los documentos entregados. Por lo que la Dirección General de Administración Escolar de la Secretaría General de la UNAM, con base en los artículos 30 y 31 del Reglamento General de Inscripciones y Segundo, fracción XVI; Tercero, fracción IV y Octavo, fracciones I, II y V, del Acuerdo que Reorganiza las Funciones y Estructura de la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de México, podrá anular o cancelar la inscripción respectiva **-y dejar sin efecto todos los actos derivados de la misma-** de aquellas personas aspirantes que al resultar aceptadas concluyan su proceso de inscripción en esta Universidad.
3. Se cancelará el registro de toda persona aspirante que sea suplantada, que proporcione datos e información falsa o exhiba documentos falsos o fraudulentos, además, se procederá conforme a la legislación común o extrauniversitaria. Si dicha circunstancia se descubre con posterioridad al ingreso *-aun cuando la persona aspirante resulte aceptada, haya aprobado el examen de conocimientos, finalizado satisfactoriamente el curso del Programa de Fortalecimiento para Ingreso al SUAyED en la Facultad de Enfermería y Obstetricia y realice su inscripción e incluso, si se encuentra cursando el plan de estudios que ofrece la Universidad-* de igual manera y conforme a los artículos 30 y 31 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM, se anulará o cancelará su inscripción y quedarán sin efectos todos los actos derivados de la misma.

CONVOCATORIA 2026

Ingreso en Años Posteriores por Acreditación y Revalidación
Facultad de Enfermería y Obstetricia UNAM



- Igualmente se cancelará el registro de toda persona aspirante que no cumpla con el promedio mínimo requerido de 7.0 (SIETE PUNTO CERO) en el ciclo de estudios inmediato anterior, así como con los demás requisitos de ingreso tanto en el Artículo 2º como en el Artículo 29 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM. Lo anterior aplica independientemente de haber completado el proceso de selección de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, aprobado el examen de conocimientos, haber finalizado satisfactoriamente el curso del Programa de Fortalecimiento para Ingreso al SUAyED en la misma Facultad, haberse inscrito e incluso, si se encuentra cursando el plan de estudios que ofrece la FENO.
- Si tienes antecedentes de ingreso a la UNAM en el nivel licenciatura trunco o sin titularte, no puedes realizar este trámite de selección por Ingreso en Años Posteriores al Primero (IAPP) en apego a la Legislación Universitaria vigente.

IMPORTANTE

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR DE LA UNAM:

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM), CON DOMICILIO EN AVENIDA INSURGENTES SUR SIN NÚMERO, PLANTA PRINCIPAL DE LA TORRE DE RECTORÍA, CIUDAD UNIVERSITARIA, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04510, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RECABA DATOS PERSONALES PARA EL REGISTRO DE ASPIRANTES, INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS Y/O ESTUDIANTES, CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SU EXPEDIENTE ELECTRÓNICO, ASÍ COMO PARA EXPEDIR GRADOS, TÍTULOS, DIPLOMAS Y CERTIFICADOS.

NO SE REALIZARÁN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES, SALVO AQUELLAS EXCEPCIONES PREVISTAS POR LA LEY. PODRÁ EJERCER SUS DERECHOS ARCO EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA UNAM, O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>).

EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL SE PUEDE CONSULTAR EN: https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

HE LEÍDO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTA CONVOCATORIA

VOLVER A LEER
CONVOCATORIA

SÍ ACEPTO

“Por mi Raza Hablará el Espíritu”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 2 de junio de 2025